

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-FISE-2019-E03-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **CAEV-FISE-2019-E03-INV** RELATIVA A LA **"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE TEOTLALCO, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER."**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANTECEDENTES

1.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE RECURSOS DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE-2019)** EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$1'462,185.00** INCLUYENDO EL I.V.A., PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2019, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

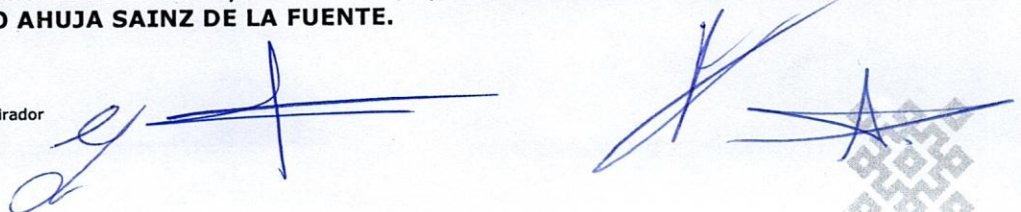
2.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 7 TER, 34 FRACCIÓN II, ASI COMO EL ARTÍCULO 51** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EL **ARTÍCULOS 62** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y DEMÁS APLICABLES.

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA **02 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/10/0560/2019 SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA, S.A. DE C.V.**; 2) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/10/0561/2019 IC&A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**; Y 3) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/10/0562/2019 CARLOS ALEJANDRO AHUJA SAINZ DE LA FUENTE**.

2.- QUE LOS DÍAS **06 Y 07 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE** SE LLEVARON A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVAMENTE.

3.- QUE EL DÍA **17 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS 12:30 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA, S.A. DE C.V.**; 2) **IC&A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**; Y 3) **CARLOS ALEJANDRO AHUJA SAINZ DE LA FUENTE**.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-FISE-2019-E03-INV**

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$1'397,023.76**; 2) **IC&A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$1'229,955.10**; Y 3) **CARLOS ALEJANDRO AHUJA SAINZ DE LA FUENTE**, CON UN IMPORTE DE **\$1'261,174.51**. LOS IMPORTES ANTES MENCIONADOS, NO INCLUYEN I.V.A.

5.- QUE DE LA **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA** REALIZADA A LA PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL IC&A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

➤ **DOCUMENTO No. 10 DECLARACIONES POR ESCRITO, (PROPOSICIÓN TÉCNICA)**

- NO PRESENTA COPIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

➤ **DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTAS, (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)**

- PRESENTA ANEXO No. 12 A, ESCRITO PARA OFERTAS, SIN EMBARGO EL IMPORTE QUE PRESENTA EN EL ESCRITO NO COINCIDE CON EL DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA (PRESUPUESTO DE OBRA).

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

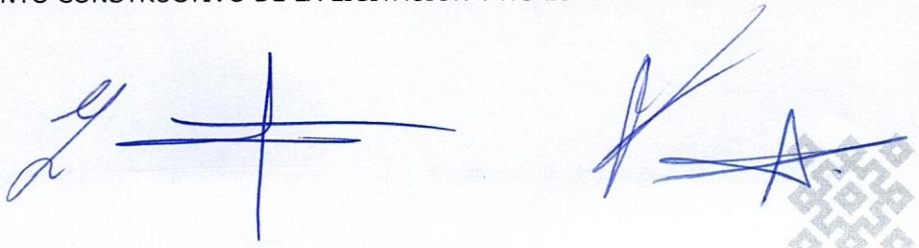
➤ **DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)**

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **1005 01 LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO**, OMITE INTEGRAR EN EL RUBRO DE EQUIPO TRANSITO Y NIVEL, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **1131 05 RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO**, INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES ARENA CON UN FACTOR DE ABUNDAMIENTO ALTO DEL 30%, SIENDO EL ABUNDAMIENTO PROMEDIO PARA ESTE MATERIAL DEL ORDEN DEL 12% A 15%, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **9000 01 ACARREO 1ER KM. DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EXCEPTO ROCA EN CAMIÓN DE VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO PLANO REVESTIDO Y LOMERÍO SUAVE PAVIMENTADO**, INTEGRA SIN SER NECESARIO EN EL RUBRO DE MANO DE OBRA, UNA CUADRILLA COMPUESTA POR CUATRO PEONES, ADEMÁS DE CONSIDERAR UN CAMIÓN VOLTEO INTERNATIONAL 14 M3 CON UN RENDIMIENTO BAJO

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-FISE-2019-E03-INV

DE 14.00 M3/HORA, ORIGINÁNDOLE UN PRECIO UNITARIO POR ENCIMA DEL RANGO DE MERCADO DE \$101.87/M3, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **4080 01 CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN CIMENTACIONES**, INTEGRA EN EL RUBRO DE AUXILIARES EL ANÁLISIS DE UNA CIMBRA EN FRONTERAS DE 20 CM. DE ALTURA ACABADO COMÚN, MISMO QUE NO CONTEMPLA LA DUELA, INSUMO FUNDAMENTAL PARA REALIZAR CORRECTAMENTE ESTA ACTIVIDAD, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **4090 01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO**, INTEGRA EN EL RUBRO DE AUXILIARES EL ANÁLISIS DE ACERO HABILITADO POR KILO, MISMO QUE CONSIDERA ACERO DE REFUERZO DEL No. 3 (3/8") CON UN COSTO ALTO DE **\$22.48/KILO**, SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE **\$14.00/KILO**, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **2240 02 CAJAS PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS, MEDIDAS INTERIORES TIPO 2 DE 1.00 X 0.90 M.**, INTEGRA EN EL RUBRO DE CONCEPTOS UN APLANADO EN MUROS PULIDO A LLANA CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:1:6 DE 2.00 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, CARENTE DE ANÁLISIS, SIENDO QUE EL APLANADO DEBE DE REALIZARSE CON UN MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:3, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON CLAVES **2041 02; 04 Y 05 INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC ORIENTADO CON COPLE Y CON ANILLO ELASTOMERICO INTEGRADO DE FABRICA DE 110 MM.; 160 MM. Y 200 MM. DE DIÁMETRO, RESPECTIVAMENTE**, OMITIENDO INTEGRAR EN LOS RUBROS DE: MATERIALES EL AGUA Y EN EL DE EQUIPO LA BOMBA PARA PRUEBA HIDROSTÁTICA, INSUMO Y EQUIPO FUNDAMENTALES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **2160 07 INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO DE 152 MM (6") DE DIÁMETRO**, INTEGRA SIN SER NECESARIO UNA VÁLVULA DE COMPUERTA V/F 6" CON UN COSTO DE \$4,913.79/PIEZA, SIENDO QUE EL ALCANCE DEL CONCEPTO ES ÚNICAMENTE INSTALACIÓN, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-FISE-2019-E03-INV**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE).

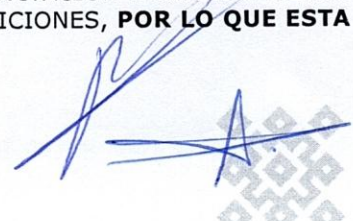
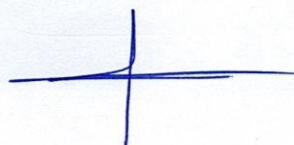
LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AUN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 Y 18.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LIMITANDO DE MANERA SUSTANCIAL LA PROPOSICIÓN Y LOS DERECHOS DE LA CAEV SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O QUE AFECTE LA POSICIÓN COMPETITIVA DE OTRAS PROPOSICIONES QUE CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA FÍSICA CARLOS ALEJANDRO AHUJA SAINZ DE LA FUENTE, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

AL HACER LA COMPARATIVA, SE VERIFICO QUE EL MONTO PROPUESTO POR LA PERSONA FÍSICA ANTES SEÑALADA DE **\$1'462,962.43 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A.,** REBASA EL IMPORTE FINANCIERO CONTEMPLADO PARA LA OBRA, POR LO QUE, EN EL CASO DE ADJUDICARLE LOS TRABAJOS AL LICITANTE, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE).

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XV CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 Y 18.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LIMITANDO DE MANERA SUSTANCIAL LA PROPOSICIÓN Y LOS DERECHOS DE LA CAEV SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O QUE AFECTE LA POSICIÓN COMPETITIVA DE OTRAS PROPOSICIONES QUE CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-FISE-2019-E03-INV**

DURANTE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:

C).- LA PERSONA MORAL **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA, S.A. DE C.V.**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

- **DOCUMENTO No. 5 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**, PROPOSICIÓN TÉCNICA)
 - NO PRESENTA ORIGINAL CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO.

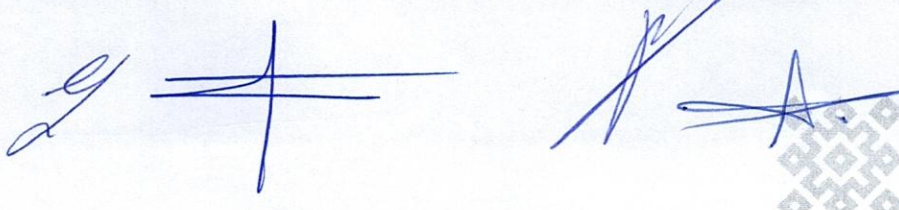
- **DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTAS**, (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)
 - NO PRESENTA CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DEL PERSONAL TÉCNICO QUE SERÁ ENCARGADO Y RESPONSABLE DURANTE EL INICIO, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA, EL CUAL FIGURARA COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN QUIEN DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA O EFIRMA.

SIN EMBARGO SE LLEVO ACABO LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA OBSERVANDO LO SIGUIENTE:

AL HACER LA COMPARATIVA, SE VERIFICO QUE EL MONTO PROPUESTO POR LA PERSONA MORAL ANTES SEÑALADA DE **\$1'620,547.56 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A.**, REBASA EL IMPORTE FINANCIERO CONTEMPLADO PARA LA OBRA, POR LO QUE, EN EL CASO DE ADJUDICARLE LOS TRABAJOS AL LICITANTE, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE).

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XV CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 Y 18.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LIMITANDO DE MANERA SUSTANCIAL LA PROPOSICIÓN Y LOS DERECHOS DE LA CAEV SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O QUE AFECTE LA POSICIÓN COMPETITIVA DE OTRAS PROPOSICIONES QUE CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA SE DESECHA.**



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-FISE-2019-E03-INV**

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES "CARLOS NACHÓN AGUIRRE", VERACRUZ, A.C., Y A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-DELEGACIÓN VERACRUZ, ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULOS 7 TER, 34 FRACCIÓN II, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 51** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EL **ARTÍCULOS 62** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y DEMÁS APLICABLES.

CUARTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 44 Y 45** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

QUINTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2019) INFORMARÁ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, QUE LOS MONTOS PROPUESTOS POR 2 (DOS) LICITANTES REBASABA EL IMPORTE FINANCIERO CONTEMPLADO PARA LA OBRA, Y UNA TERCERA PROPUESTA PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, POR LO QUE, EN EL CASO DE ADJUDICARLE LOS TRABAJOS A LOS LICITANTES, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO, POR LO QUE SU PROPUESTA DE PRECIOS NO ES ACEPTABLE PARA ESTA COMISIÓN CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 22.2 A) DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (BASES) Y EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO TANTO SE DETERMINA QUE LAS **PROPUESTAS SON DESECHADAS; PROCEDIÉNDOSE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.**



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-FISE-2019-E03-INV**

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

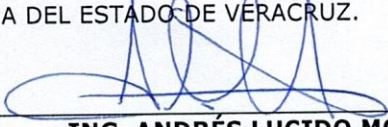
PRIMERO.- QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES 1) **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA, S.A. DE C.V.**; 2) **IC&A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**; Y 3) **CARLOS ALEJANDRO AHUJA SAINZ DE LA FUENTE**, NO CUMPLEN SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PRESENTANDO PRECIOS NO ACEPTABLES PARA ESTA COMISIÓN, **POR LO QUE SE DETERMINA DESECHAR LAS PROPOSICIONES Y SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CAEV-FISE-2019-E03-INV**

SEGUNDO.- SOLICITAR AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTE ORGANISMO CON FUNDAMENTO EN EL **PÁRRAFO ULTIMO DEL ARTÍCULO 51 DE LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE PROCEDA A CONTRATAR LOS TRABAJOS OBJETO DE A PRESENTE LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CON LA PERSONA QUE CUENTE CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, Y ADEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR BASADO EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

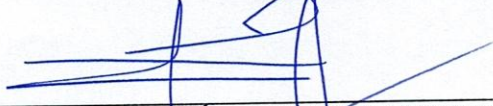
TERCERO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y **DECLARAR DESIERTA** LA LICITACIÓN, UNA VEZ APROBADO LA PRECEDENCIA DEL DICTAMEN POR EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE **DECLARAR DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.


ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS



ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES



ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

